



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, Y OTRO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27.02.2014 .-
DECRETO N° 1016

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
- 6.- D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
- 7.- D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014
- 8.- Email de la Srta. Andrea Muñoz Saavedra a la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- 9.- D.A. N° 0808 de fecha 22.02.2014, autoriza feriado legal al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo y designa subrogante en Alcaldía a la Directora Srta. Paulina Maldonado Pinto desde el día 24.02.2014, hasta el día 28.02.2014.
- 10.- Oficio N° 107 de fecha 28.02.2014 de la Srta. Paulina Maldonado, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo Pinto a Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 11.- Email de fecha 28.02.2014 de Don Pablo Tello Contreras, Abogado de la Dirección Jurídica a Srta. Paulina Maldonado Pinto.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 107 de fecha 28.02.2014 de Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico, en el cual solicita autorización a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, para cometido de funcionario el día 01.03.2014, a la Ciudad de Valparaíso para concurrir a la Corte de Apelaciones, en virtud del término de feriado legal del poder Judicial, para así proceder a verificar estado de causas que acontecen a la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II. Email de fecha 28.02.2014 de Don Pablo Tello Contreras, Abogado de la Dirección Jurídica en el cual solicita autorización a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo, para cometido de funcionario el día 01.03.2014, a la Ciudad de Valparaíso para concurrir a la Corte de Apelaciones.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario, a los funcionarios municipales, Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo y don Pablo Tello Contreras, Abogado de la Dirección Jurídica, para el día 01.03.2014, desde las 09:30hrs a la Ciudad de Valparaíso, específicamente a la Corte de Apelaciones de dicha Ciudad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que correspondan.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)

PMP/PMM/PMP/cdf.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

089. 240-14-
CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 04 MAR. 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 04 MAR. 2014
NO. ABRE